

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

###### Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1991, por los buques «Punta Mayor» y «Bandama», de la matrícula de San Sebastián y las Palmas, folio 777, lista cuarta y folio 2.337, lista quinta, respectivamente, al mercante panameño «Summer Sky».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Compañía General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de febrero de 1991.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.—3.673-E.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

#### Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

##### Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

###### SERVICIOS TERRITORIALES

###### CÁCERES

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Berduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

###### Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación número 1, origen en el centro de transformación número 3 (proyectado); centro de transformación número 2, origen en apoyo 27 de la línea A-13 Fuentebarba; centro de transformación 3, origen en apoyo 4 derivación «Club Cabezas»; centro de transformación 4, origen en centro de transformación número 1 (proyectado).

Final: Centros de transformación 1, 2, 3 y 4 proyectados.

Término municipal afectado: Cáceres.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total: 0,980 kilómetros.  
Emplazamiento de la línea: «Residencial Norba», en Cáceres.

###### Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.  
Número de transformadores: Cuatro  
Relación de transformación: 13,200/0,380-0,220 KV.

Potencia total en transformadores: 2.520 KVA.  
Emplazamiento: Cáceres, «Residencial Norba», en Cáceres.

Presupuesto: 20.018.121 pesetas.  
Finalidad: Suministro eléctrico a «Residencial Norba».

Referencia del expediente: 10/AT-005030-005033.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/9166 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 29 de enero de 1991.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—860-15.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

#### Delegaciones Territoriales

##### LEON

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 17.534 CL. R.I. 8.144

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», con domicilio en León, calle Juan Madrazo, número 14, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea trifásica para A.T. a 20 KV y 9.154 metros de longitud desde Bracas a Villaornate, con derivación a Castrofuerte, en Valencia de Don Juan; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», la instalación de línea aérea para A.T. a 20 KV y derivación a Castrofuerte, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica para A.T. a 20 kV desde Bracas a Villaornate, con derivación a Castrofuerte, con una longitud de 9.154 metros y conductor LA-56.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

León, 8 de enero de 1991.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo,—227-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BARCELONA

##### Información pública

En cumplimiento del acuerdo municipal de 22 de marzo de 1991 por el que se aprobó inicialmente la modificación de las normas urbanísticas relativas a la regulación del uso de aparcamiento, en el término municipal de Barcelona, se somete a información pública el indicado instrumento de planeamiento por el plazo de un mes desde la publicación en los diarios oficiales de este edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75, en relación con el 59, del Decreto Legislativo 1/1990, de 12 de julio, por el que se aprobó el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en Cataluña en materia urbanística.

El expediente permanecerá expuesto al público en el Negociado de Planeamiento de este Ayuntamiento, avenida Príncipe de Asturias, 61, 4.ª planta, en días laborables, de diez a catorce horas. En el mencionado plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Barcelona, 25 de marzo de 1991.—El Secretario general, Jordi Baulies Cortal.—2.524-C.

#### LUGO

habiéndose aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 1990, el pliego de bases que regirán para la concesión de los servicios de mantenimiento, conservación y explotación de la estación depuradora de aguas residuales de Lugo; texto publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 42, de fecha 20 de febrero de 1991.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, se somete a información pública por el plazo de un mes, a efectos de su examen, reclamaciones y sugerencias.

Lugo, 21 de febrero de 1991.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—1.942-A.